



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 81/2023

Comodoro Rivadavia, 08 de mayo de 2023

VISTO:

La licencia larga duración presentada por el Prof. Daniel Borquez, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel Borquez se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Historia Contemporánea de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Periodismo y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, de Comodoro Rivadavia.

Que el mencionado docente presentó licencia por enfermedad larga duración.

Que la Prof. Lorena Julieta Martinez se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar 0,32 puntos/cargos 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Irma Kundt (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 010/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Lorena Julieta Martinez, DNI 25.011.618, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Historia Contemporánea de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Periodismo y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, de Comodoro Rivadavia, desde el 08 de mayo de 2023 y hasta tanto se encuentre de licencia el Prof. Daniel Borquez.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

...//2.-

Art.2°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Irma Kundt (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 010/2023).

Art. 3°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Lorena Julieta Martinez, DNI 25.011.618, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Historia Contemporánea de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Periodismo y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones, de Comodoro Rivadavia, mientras permanezca en el cargo de Profesora Adjunta Suplente de la misma asignatura.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 81/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB